

Tribunal anula aprobación ambiental de proyecto minero Collahuasi: Contempla inversión de US\$3.200 millones

El Segundo Tribunal Ambiental anuló la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva" de Collahuasi. La iniciativa es considerada uno de los proyec-



tos mineros en construcción más relevantes del país, con una inversión de unos US\$3.200 millones.

El tribunal acogió una de las tres reclamaciones presentadas en contra del proyecto y revirtió la aprobación ambiental otorgada en diciembre de 2021. La instancia ordenó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) realizar un nuevo análisis de las observaciones formuladas por los reclamantes, relacionadas con la línea de base del medio humano y los impactos ambientales sobre el medio marino. La reclamación acogida fue presentada por las asociaciones indígenas Wilamasi de Pescadores Mamq'uta Caleta Chanavaya y Aymara de Caleta Chanavaya, luego que el Comité de Ministros rechazó los recursos administrativos que habían presentado en contra de la RCA favorable del proyecto de Collahuasi. La sentencia concluyó que la resolución reclamada "carece de una debida fundamentación", debido a que las observaciones formuladas durante el proceso de participación ciudadana fueron abordadas de manera incompleta y sin una adecuada ponderación técnica y jurídica. La sentencia agrega que dichas deficiencias derivaron en "ilegalidades de la evaluación asociadas al componente humano" y también en "ilegalidades relacionadas con la evaluación ambiental del medio marino". El Tribunal estuvo integrado por la ministra Marcela Godoy Flores, presidenta (s), junto al ministro Cristián López Montecinos y el exministro Cristián Delpiano Lira, quien redactó la sentencia y además estuvo por acoger la reclamación Rol R-448-2024, en lo relativo a la omisión del grupo humano perteneciente a pueblos indígenas Familia Barrera Paniagua de la línea de base del medio humano del proyecto.